



## **TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 4 PLAZAS DE MAESTRO (EDUCACIÓN INFANTIL) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 30 de noviembre de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, para el acceso a la categoría de Maestro (Educación Infantil), en su sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Publicar la plantilla de las respuestas correctas del primer ejercicio de las pruebas selectivas.
- 2.- Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por parte de los interesados.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Maestro (Educación Infantil), con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse con carácter preferente, en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, sita en la Calle Bustamante 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 2011; La Secretaria suplente del Tribunal, Inés Álvarez Morales.